



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2018

MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
Profesional Universitario Oficina de Control Interno

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE
ROLDANILLO, VALLE - INTEP
SEPTIEMBRE DE 2018**



Certificado SC 7118-1
GP 176-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA	3
1.1 Objetivos Específicos	3
2. ALCANCE DE LA AUDITORIA	3
3. PROCESO AUDITADO	3
4. MARCO LEGAL O ANTECEDENTES	3
4.1 Antecedentes (si aplica)	3
4.2 Marco Legal (si aplica)	4
5. ASPECTOS GENERALES	4
5.1 Términos del Informe (si aplica)	4
5.2 Responsabilidad	6
5.3 Plan General de Auditoria	6
6. DESARROLLO DE LA AUDITORIA	6
7. EVALUACIÓN DE LAS MEJORAS (SI APLICA)	17
8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	17
8.1 Aspectos Conformes (si aplica)	17
8.2 No Conformidades Reales (si aplica)	18
8.3 No Conformidades Potenciales (si aplica)	18
8.4 Oportunidades de Mejora (si aplica)	18
9. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA	19



Certificado SC 7118-1
GP 176-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

AUDITORÍA CONTROL INTERNO CONTABLE SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2018

3

1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

Establecer el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades de identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así como las actividades de elaboración de estados contables y demás informes, análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación, así como de otros elementos de control del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, para determinar el cumplimiento de las condiciones y cualidades del proceso contable, principios, normas generales, técnicas, instructivos, procedimientos y difusión de estados contables e informes complementarios, conforme lo establece las normas legales vigentes, especialmente las emitidas por la Contaduría General de la Nación.

1.1 Objetivos Específicos:

Evaluar en forma cuantitativa, con interpretaciones cualitativas, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control.

Describir cualitativamente el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable que se determinaron con la valoración cuantitativa, así como las recomendaciones realizadas por el Jefe de Control Interno, para efectos de mejorar el proceso contable de la Institución.

Propender por una cultura de control basada en mecanismos de autocontrol y autoevaluación que permitan el mejoramiento continuo de la calidad de la información contable para la consecución de un dictamen limpio al Balance General y el fenecimiento del mismo por parte de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el primero (01) de mayo al treinta y uno (31) de agosto de la vigencia 2018, donde se analiza el Control Interno Contable del INTEP.

3. PROCESO AUDITADO:

De Apoyo - Gestión Financiera. Presupuestal y Contable

4. MARCO LEGAL O ANTECEDENTES

4.1 Antecedentes:



Certificado SC 7118-1
GP 176-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





La Constitución de 1991 en el artículo 354 creó la figura del Contador General de la Nación. Gracias a esto, se reestructuro la Contabilidad Pública y a partir del 1 de enero de 1996 empezó a regir el Plan General de Contabilidad Pública, modificado con las Resoluciones 377 de 1999 y 400 de 2000. Desde la presente vigencia se está trabajando con el Régimen de Contabilidad Pública establecido con la Resolución 222 del 5 de julio de 2006 y el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública adoptado con la Resolución 356 de septiembre de 2007.

Desde 2008 la Institución implementó el Sistema de Gestión de Calidad denominado SIGINTEP, el cual estableció políticas contables las cuales aplica el Proceso de Gestión Financiera, Presupuestal y Contable y se obtuvo la certificación MEC! 1000:2005 y NTC1000, 2004, por parte del ICONTEC manteniéndose la recertificación hasta la vigencia 2018.

La Oficina de Control Interno con el fin de evaluar el Control Interno Contable de la Institución efectúa auditoría, aplicando herramientas correspondientes a una serie de pruebas de cumplimiento, seguimiento y control a las operaciones desarrolladas en el presente Proceso.

El Informe Control Interno Contable, se realiza de acuerdo a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación establecidos en el INSTRUCTIVO N° 002 del 21 de diciembre de 2016 y la Guía para la elaboración de los formularios CHIP, Categorías Información Contable Pública e Información Contable Pública Convergencia, Versión 2.

4.2 Marco Legal:

- Artículo 3° de la Ley 87 de 1993, el cual establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación y operacional de la Institución.
- Resolución 248 de julio 6 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, la cual establece la obligatoriedad de reportar el Informe de Control Interno Contable a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública — CHIP.

5. ASPECTOS GENERALES

5.1 Términos del Informe:

CHIP: Consolidado de Hacienda e Información Pública, es una herramienta a través de la cual se carga, transmite, centraliza y difunde la información cuantitativa y cualitativa producida por las Instituciones públicas u otros agentes, con destino al gobierno central, usuarios estratégicos, de las Instituciones de control y la ciudadanía en general.

Control Interno Contable: Es la medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso Contable de una Institución Pública, con el propósito de determinar su calidad, nivel de confianza que se le puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

AUDITORÍA CONTROL INTERNO CONTABLE SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2018

5

Riesgos de índole Contable: Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la probabilidad de afectar o impedir el logro de la información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

Cierre contable: Acciones de orden administrativo que conlleven a un cierre integral de la información producida en todas las áreas que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, tales como cierre de compras, tesorería y presupuesto, recibo a satisfacción de bienes y servicios, reconocimiento de derechos, elaboración de inventario de bienes, legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, anticipos a contratistas y proveedores, conciliaciones, verificación de operaciones recíprocas, ajustes por provisiones, depreciaciones, amortizaciones, sentencias y conciliaciones, pasivos pensionales y cálculo actuarial, los límites establecidos para los saldos de las cuentas otros, las cuentas de orden y la presentación de las notas a los estados contables, entre otros aspectos, aplicando los procedimientos contenidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Conciliaciones de información: Contrastar, y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la Institución contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico.

Depuración contable. Conjunto de actividades permanentes que lleva a cabo el ente público, tendientes a determinar la existencia real de bienes, derechos y obligaciones que afectan el patrimonio público. La depuración implica acopiar la información y documentación suficiente y pertinente que sirva de soporte a los saldos y registros realizados con ocasión del proceso.

Autocontrol: Habilidad y competencia de cada funcionario relacionado directa o indirectamente con el Sistema de Contabilidad Pública, cualquiera que sea su nivel, de asumir como propio el control, validado en el hecho de que éste es una actividad inherente a los seres humanos que aplicado al servicio público y a los procesos, actividades, procedimientos y tareas bajo su responsabilidad, debe garantizar una función transparente y eficaz, en procura del cumplimiento de los objetivos de gestión, de análisis, divulgación y de cultura ciudadana que en materia de Contabilidad Pública buscan las Instituciones del Estado.

Autorregulación: Capacidad institucional que en ejercicio de la autonomía administrativa y financiera, y en el marco de la Constitución Política y las leyes, permite establecer reglas propias orientadas hacia una acción financiera y contable, ejecutada con altos niveles de responsabilidad institucional, para de esta manera generar una información que cumpla con el Marco Conceptual y el Modelo Instrumental de la Contabilidad Pública, con una clara orientación al cumplimiento de los objetivos de gestión, control, cultura ciudadana, análisis y divulgación.

Autogestión: Capacidad de integración del autocontrol y la autorregulación para el desarrollo de la Función Contable, con el propósito institucional de cumplir el conjunto de leyes y normas que rigen dicha Función, mediante la comunicación efectiva, la información, la determinación del riesgo y la evaluación, generando de esta manera los resultados que permitan evaluar si los esfuerzos y recursos del Hospital están orientados al logro de sus objetivos institucionales y sociales, así como establecer los correctivos correspondientes.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





5.2 Responsabilidad

La responsabilidad de la Oficina de Control Interno consiste en expresar una opinión que permita medir o valorar el Control Interno Contable del Departamento Administrativo de la Presidencia de la republica con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable.

5.3 Plan General de Auditoria

Se incluye como parte de los informes asignados a la oficina de control interno.

6. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

1- Libros de contabilidad.

De acuerdo con la revisión realizada por la OCI, se estableció que los siguientes libros están a disposición, con corte a 31 de agosto de 2018:

- Libro Mayor de Saldos y Movimientos.
- Libro Diario Consolidado.
- Libro Auxiliar Detallado.

Adicionalmente que la Institución cuenta con los libros de contabilidad, principales (Libros Oficiales) Diario y Mayor y Balance, impresos a agosto 31 de 2018, que están debidamente actualizados y registrados de acuerdo con el Acta de Apertura, dando cumplimiento a la Carta Circular N° 009 de 1996, emitida por la Contaduría General de la Nación. Estos reposan en medio físico y se encuentran numerados y firmados, las cuentas auxiliares que se manejan son las establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

2- Registro de la totalidad de las operaciones.

Se evidencio que el Proceso de Gestión Financiera - contabilidad incorpora todas sus operaciones en el SIIGO, en el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones (a bienes muebles de todas las cuantías, que estén al servicio de la Institución) y adicionalmente se incluye el valor de las valorizaciones y desvalorizaciones que han sufrido los bienes de propiedad de la Institución fruto de los avalúos realizados.

Es importante tener en cuenta que la institución aún no cuenta con una plataforma de software para la Administración y Gestión Integral del Talento Humano y que genere certificaciones laborales, desprendibles de nómina, entre otras.





3- Soportes documentales.

Se verificó que los soportes contables, de los comprobantes Manuales reposan en las carpetas correspondientes, debidamente custodiados por el Área Financiera — Grupo de Contabilidad, los cuales físicamente se encuentran en buen estado de conservación. Los soportes contables, se hallan adjuntos al comprobante de contabilidad, y están debidamente registrados en SIIGO, adicionalmente los documentos que soportan las obligaciones reposan en la Pagaduría, como soporte de pago.

La totalidad de las operaciones realizadas por el INTEP, están respaldadas en documentos idóneos, de tal manera que la información registrada es susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria, para lo cual se realizan pruebas selectivas a algunos documentos soportes como: Comprobantes de pago o egresos, extractos bancarios, conciliaciones bancarias, relaciones de almacén y conciliaciones entre otros, que sirven de soporte a las operaciones realizadas por la Institución y registradas en el proceso contable.

4- Actualización de los valores.

La actualización de los bienes se realiza cada tres años como lo establece el Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Hechos Relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo. (En caso de que para estos efectos se empleen avalúos se debe tener en cuenta que para efectos contables estos avalúos se pueden elaborar con personal de la Institución o con el apoyo de otras Instituciones acreditadas para ello). De acuerdo con lo aprobado por el Comité Evaluador de Baja de Bienes se hace el retiro de bienes inservibles, destruidos total o parcialmente de conformidad con el Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo. Para definir el destino de los bienes que el INTEP decida dar de baja, podrán utilizarse cualquiera de los siguientes mecanismos:

La enajenación, la donación, la transferencia, la destrucción o la exoneración de responsabilidad.

Los bienes de propiedad de la Institución que están siendo utilizados, los cuales se registran en la subcuenta son:





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

AUDITORÍA CONTROL INTERNO CONTABLE SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2018

8

EDIFICIOS				
CONCEPTO	TOTAL LIBROS 2017 (\$)	AVALUO A DIC31 DE 2016 (\$)	VALORIZACIÓN 2017 (\$)	VALORIZACIÓN (\$)
TERRENOS	(286.913.377,00)	1.268.564.000,00	51.884.268,00	1.033.534.891,00
EDIFICIO ANTIGUO	(612.133.011,00)	1.774.200.000,00	72.564.780,00	1.234.631.769,00
EDIFICIO ACADÉMICO	(102.520.060,00)	2.351.440.000,00	96.173.896,00	2.345.093.836,00
PARQUEADERO	(182.660.938,00)	257.400.000,00	10.527.660,00	85.266.722,00
PLAZOLETA	(10.727.294,00)	-	-	10.727.294,00
TOTAL	(1.194.954.680,00)	5.651.604.000,00	231.150.604,00	4.698.527.218,00

FUENTE: VALORACIÓN INMUEBLES a diciembre 31 de 2017- Contabilidad - INTEP

5- Depuración contable permanente y sostenibilidad.

Se evidencio que el Grupo de Contabilidad, periódicamente efectúa análisis a las cuentas contables, con el fin de depurar la información.

El Proceso de Gestión Financiera, Presupuestal y Contable, con el fin de fortalecer la elaboración de los Estados Financieros acorde con la normativa vigente, creó la actividad de Conciliar mensualmente los saldos de las cuentas con la información reportada por las dependencias, estableciendo así los ajustes a que haya lugar, depurando los Estados Financieros con el fin de que éstos reflejen la realidad económica de la Institución.

El INTEP cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, comité de baja de bienes y el Comité de Conciliación de procesos judiciales.

El almacenista presenta al comité los elementos que se encuentran en bodega y que por su estado ya no van a ser requeridos para el uso de la Institución, para su respectiva baja.

A partir de la expedición de las leyes 1314 de 2009 y 1450 de 2011, la convergencia de la regulación contable colombiana con estándares internacionales de información financiera se convierte en una actividad prioritaria en la gestión.

El gobierno nacional estableció como responsable de la implementación de las NIIF en la para el sector Público al Contador General de la Nación.



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





La política de regulación en el ámbito de la contabilidad pública, a cargo del Contador General de la Nación, reconoce como referentes válidos para orientar el Régimen de Contabilidad Pública en esa perspectiva internacional, la realidad del entorno económico, jurídico y social en el que operan las empresas de propiedad estatal así como de las Instituciones de gobierno; los avances en las normativas internacionales emitidas por el Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB por su siglas en inglés) y de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por su siglas en inglés); y las prácticas de regulación seguidas en otras economías del mundo.

Adicionalmente la CGN publicó el proyecto de Catálogo General de Cuentas del modelo de gobierno, con Resolución Nro. 620 del 26 de noviembre de 2015.

Con Resolución 087 de 2016, la Contaduría General de la Nación, estableció la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío, para entidades públicas sujetas al ámbito de la Resolución Nro. 533 del 8 de octubre de 2015.

Es por esto que la Institución estableció un plan de acción en el cual se creó las estrategias con cada una de las actividades a desarrollar para preparar la implementación del nuevo marco normativo hacia normas internacionales.

6- Conciliaciones de información.

El INTEP a través del Proceso de Gestión Financiera, Presupuestal y Contable estableció la elaboración de los Estados Financieros acorde con la normativa vigente 2017, pero lo cual se estableció la tarea de conciliar los saldos de las cuentas del balance general frente a la información reportada por las diferentes dependencias.

La Oficina de Control Interno, verificó que la información entre las áreas de presupuesto, Tesorería y Contabilidad se encuentra en línea en el Sistema SIIGO, por lo cual la información registrada es la misma para las tres áreas, sin embargo el grupo de contabilidad no ha obviado las conciliaciones, entre éstas áreas, las cuales se hacen con base en los saldos que arroja el balance, lo que genera un control por parte de la Institución, que durante el mes de abril de 2018, trabajó en la preparación y elaboración de los Estados Financieros del mes de julio de 2018, y se conciliaron los saldos de todas las cuentas contables.

Así mismo el Pagador realiza conciliaciones bancarias mensualmente, a las Cuentas Corrientes que tiene el INTEP, con los bancos: Bancolombia, Davivienda y Banco Agrario, las cuales se encuentran debidamente conciliadas y no presentan partidas pendientes de depurar a 30 de abril de 2018. Estas conciliaciones su original reposa en Pagaduría y una copia en Contabilidad.

Para verificar lo anteriormente dicho, se solicitaron y revisaron las Conciliaciones de las Cuentas Bancarias del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, y se evidenció que se encuentran debidamente conciliadas a la fecha de corte de este informe, se cuenta con dieciséis (16) Cuentas Corrientes así:





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

AUDITORÍA CONTROL INTERNO CONTABLE SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2018

10

SALDOS BANCOS A 31 DE AGOSTO DE 2018			
BANCO	Nº DE CUENTA	CONCEPTO	SALDO A 31 DE AGOSTO DE 2018 (\$)
BANCO DAVIVIENDA El Dovio	39701099-2	Recursos propios	\$124.825,30
DAVIVIENDA Roldanillo	012-569999-928	Recursos propios (Datafono)	\$10.421.309,54
DAVIVIENDA Roldanillo	0125 6999 7385	Recursos CREE	\$201.090.896,21
DAVIVIENDA Roldanillo	0125 6999 7377	Recursos propios	\$261.558.694,36
DAVIVIENDA Roldanillo	0608012500000014	Fondo inversión	\$4.586.478.301,32
BANCO AGRARIO	06970001513-9	Recursos propios	\$961.495,52
BANCOLOMBIA	732-8593864-3	Recursos propios	\$328.158.828,10
BANCOLOMBIA	732-657108-38	Recursos de la nación	\$228.617.145,65
BANCOLOMBIA	0472000000040	Fondo inversión	\$69.637.968,44
BANCOLOMBIA Roldanillo	732-857565-41	Articulación Quindío	\$16.833.523,00
BANCOLOMBIA Roldanillo	732-963633-53	Gobernación Ceres Cali	\$0,00
BANCOLOMBIA Roldanillo	732-872285-13	Ceres Dovio- Dagua	\$0,00
BANCO PICHINCHA	322410231789	Recursos propios	\$20.885.682,32
BANCO AGRARIO Dagua	369760000918	Recursos propios	\$43.411,00
BANCO AGRARIO Ansermanuevo	3-6935-000260-5	Recursos propios	\$588.022,00
BANCO AGRARIO Buenavista	3-5455-000110-2	Recursos propios	\$743.995,00
TOTALES			\$5.726.144.097,76

FUENTE: Pagaduría INTEP



Certificado SC 7118-1
GP 176-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





7- Actualización permanente y continuada.

Los responsables directos de la identificación, clasificación y registro de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales en el INTEP, tienen la formación necesaria, de tal manera que garantizan la debida identificación, clasificación, medición, registro y ajustes, elaboración, análisis, interpretación y comunicación de la información, para ello los funcionarios del proceso contable solicitan conceptos técnicos contables a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con las dudas que surgen en el desarrollo del proceso, las consultas se realizan a través de oficios, correos electrónicos y telefónicamente, igualmente se consultan los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación, los cuales son publicados en la página Web de ésta Entidad.

Los funcionarios del proceso, en el cuatrimestre han asistido a las siguientes capacitaciones:

Jornada de atención personalizada de inquietudes sobre el reporte de información del módulo financiero del SNIES.

Manejo Administrativo de almacenes para entidades públicas con énfasis en baja de Bienes, aplicando el nuevo marco contable público”.

8- Estructura del área contable y gestión por procesos.

Se puede determinar que la estructura del Área Financiera es pertinente con la responsabilidad y estructura de la Institución, conforme las funciones establecidas para el área:

- Grupo de Presupuesto.
- Grupo de Contabilidad
- Pagaduría

Estableciendo para cada uno de ellos las funciones que deben cumplir.

Se evidenció que el proceso Gestión Financiera, Presupuestal y Contable, cuenta con el siguiente personal y sus perfiles:

ÁREA	Nº DE FUNCIONARIOS	PERFIL ACADÉMICO	
		PREGRADO	POSTGRADO
CONTABILIDAD	4	Contador Público	1 Magister
FINANZAS	3	Contador Público	0
PAGADURÍA	2	Contador Público	0

FUENTE: Talento Humano INTEP





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

AUDITORÍA CONTROL INTERNO CONTABLE SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2018

12

9- Políticas.

En procura de lograr una información confiable, relevante y comprensible, se definen las políticas de operación que se han establecido en el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.

La Institución cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, denominado SIGINTEP, en el cual se encuentran documentadas las políticas y demás prácticas contables que aplica el INTEP para su operación, normas técnicas, procedimientos, método de depreciación entre otros. Igualmente se encuentra la Caracterización del Proceso, en donde se encuentra establecidas las actividades que desarrolla, identificando tanto las entradas como las salidas y sus clientes.

Con relación a las fechas de cierre estas son establecidas por la Contaduría General de la Nación.

9.1- Efectivo:

Cajas Menores:

Políticas para la administración de cajas menores:

El dinero que se entregue para el manejo de las Cajas Menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General, que tengan el carácter de urgente.

El responsable para el manejo de la caja menor deberá actuar de conformidad con la ley y responderá por la legalización oportuna y el manejo del dinero que se encuentre a su cargo, sin perjuicio de las demás acciones legales y disciplinarias a que hubiere lugar.

El INTEP tiene constituida una caja menor por \$3.000.000

La Oficina de Control Interno estableció, que el Grupo Financiero, ha realizado entre mayo y agosto de 2018, un (1) arqueo.

Al igual que la Oficina de Control Interno realizó arqueo a la caja menor.

Se resalta que la Caja Menor se encuentra debidamente incorporada a las pólizas de seguro tomadas por la Institución.

9.2- Propiedades, planta y equipo.

Los bienes muebles e inmuebles de propiedad del INTEP se encuentran debidamente identificados e inventariados y asegurados en forma individual su control y administración está a cargo de ÁLMACÉN, quien cuenta con el aplicativo para la administración y gestión de los mismos.

- El Método de depreciación utilizado es el de línea recta.



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





La depreciación se registra como un menor valor del patrimonio, dado que corresponde a una Institución que presta servicios individualizables, de conformidad con el numeral 16 del Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Hechos Relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo. Cuando un activo se retira temporalmente del servicio, por mantenimiento u otras razones no se suspenderá su depreciación.

- Los bienes recibidos para el uso permanente sin contraprestación se registrarán de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Hechos Relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, el documento soporte idóneo para el registro corresponderá al acto administrativo que se expida para estos fines. La actualización de los bienes se realiza cada tres años como lo establece el Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Hechos Relacionados con las Propiedades, Planta y Equipo.
- De acuerdo con lo aprobado por el Comité Evaluador de Baja de Bienes se hace el retiro de bienes inservibles, destruidos total o parcialmente. Para definir el destino de los bienes que el INTEP quiera dar de baja, podrán utilizarse cualquiera de los mecanismos siguientes: La enajenación, la donación, la transferencia, la destrucción o la exoneración de responsabilidad.

9.3- Deudores

Los deudores del INTEP, son objeto de provisión, dado que se generan por la producción de bienes o la prestación de servicios individualizables, por lo cual cuando se extinga el derecho por una causa diferente al pago se afectará directamente el patrimonio de conformidad con lo establecido en el párrafo 156 del Marco Conceptual contenido en el Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública.

9.4- Litigios y demandas.

En esta cuenta se registra el valor de las demandas en contra de la Institución, con base en la información reportada por la Secretaria General.

10. EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Los registros de la información financiera, económica, social y ambiental del INTEP, se efectúan en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIGO, el cual presenta deficiencias en la integración de los procesos requeridos entre áreas.

10.1- Elaboración de estados, informes y reportes contables.

El INTEP, ha transmitido trimestralmente a la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP, los Estados Financieros de manera oportuna, como se ha evidenciado mediante consulta en el CHIP, a la fecha el último informe fue enviado correspondiente al segundo trimestre de 2018, como se pudo evidenciar por parte de esta oficina, mediante consulta realizada en el aplicativo:



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

AUDITORÍA CONTROL INTERNO CONTABLE SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2018

14

Sistema CHIP
Cuentas Claras. Estado Transparente

Usuario: [] Clave: [] Ingresar

Qué es el CHIP
 Información de la Categoría
 Consultas
 Bodega de Datos
 Documentación
 Certificación en línea
 Ayuda

Generar/Reporte Ciudadano

Volver

Entidad: 824378000 - Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo
 Periodo: 01-04-2018 al 30-09-2018
 Ambito: ENTIDADES DE GOBIERNO
 Categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA

Formulario: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA Nivel: 1

CODIGO	NOMBRE	SALDO INICIAL(Pesos)	MOVIMIENTO DEBITO(Pesos)	MOVIMIENTO CREDITO(Pesos)	SALDO FINAL(Pesos)	SALDO FINAL CORRIENTE(Pesos)	SALDO FINAL NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS	17.701.062.498,00	4.054.204.304,00	4.974.590.828,00	10.780.678.064,00	8.910.300.732,00	9.870.376.332,00
2	PASIVOS	5.224.958.409,00	2.419.973.668,00	2.778.475.111,00	5.583.457.822,00	1.028.857.866,00	4.558.600.157,00
3	PATRIMONIO	12.118.920.851,00	3.292.931.219,00	3.292.931.219,00	12.118.920.851,00	0,00	12.118.920.851,00
4	INGRESOS	1.837.978.305,00	65.090.310,00	1.580.545.212,00	3.473.433.207,00	0,00	3.473.433.207,00
5	GASTOS	794.530.788,00	996.949.145,00	370.950,00	1.793.108.683,00	0,00	1.793.108.683,00
6	COSTOS DE VENTAS	784.262.099,00	1.615.784.654,00	0,00	2.600.026.653,00	0,00	2.600.026.653,00
7	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	0,00	1.818.738.094,00	1.818.738.094,00	0,00	0,00	0,00
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	394.228,00	394.228,00	0,00	0,00	0,00

Volver

5:37 p. m. 09/10/2018



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

AUDITORÍA CONTROL INTERNO CONTABLE SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2018

15

The screenshot shows the 'Sistema CHIP' interface. The main header includes 'MINHACIENDA', 'CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN', and 'CHIP'. Below the header, there is a navigation menu on the left and a main content area. The main content area displays the following information:

Entidad: 824376000 - Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo
 Periodo: 01-04-2018 al 30-06-2018
 Ambito: ENTIDADES DE GOBIERNO
 Categoría: INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA

Formulario: OGN2018_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVARGENCIA

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS		4.387.961.00	784.736.000.00
2	PASIVOS		56.164.772.00	0.00
4	INGRESOS		0.00	2.286.078.088.00
5	GASTOS		0.00	82.282.756.00
7	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN		0.00	57.693.882.00

At the bottom of the screenshot, there are logos for various government entities: MINHACIENDA, MININTERIOR, MINEDUCACIÓN, DNP (Departamento Nacional de Planeación), DANE, and CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. There is also a footer with the text 'Horario Laboral: Lunes a Viernes 7:30 a.m. a 4:30 p.m. - Dirección: Calle 95 No 15 - 56. Código Postal: 110221. Bogotá, Colombia. PBX: (57) 605 p. m. 09/10/2018'.

Fecha de Consulta: 9 de octubre de 2018 -

De otra parte, los Estados Financieros son publicados, en la página y cartelera del INTEP, mensualmente cumpliendo lo establecido en el numeral 7 del Capítulo II. "Procedimiento para la estructuración y presentación de los Estados Contables Básicos" del Régimen de Contabilidad Pública que dice: "Sin perjuicio de que las Entidades contables públicas, de acuerdo con las disposiciones legales, deben publicar mensualmente estados contables...", a la fecha se está publicados con corte a septiembre 30 de 2018.

Cambio de Representante Legal.

La Oficina de Control Interno pudo evidenciar el acta de Informe de Gestión del Magister Germán Colonia Alcalde, del 31 de octubre de 2016, quien fue reelegido por el Consejo



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Directivo como Rector del INTEP, hasta el 2019; conforme lo establece la Ley 951 de 2005 y el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación: Capítulo IV.

Procedimiento para la Elaboración del Informe Contable cuando se produzcan cambios de Representante Legal.

Análisis, interpretación y comunicación de información.

Se evidencia que la información contable de la Entidad, es clara, ordenada y permite verificar el cumplimiento de obligaciones, cálculos de provisiones, depreciaciones, amortizaciones y agotamiento.

CONTROLES ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA:

A continuación se relacionan controles relacionados con cada una de las actividades del proceso Financiero:

- Revisión de la solicitud de CDP acorde con el Plan Anual de Adquisiciones.
- Revisión de todos los CDPs y Registros Presupuestales expedidos.
- Revisión del perfil de los funcionarios que ingresen al Área Financiera, Presupuestal y Contable.
- Revisión de los documentos soportes de pago.
- Cumplir con las medidas de seguridad establecidas en el sistema SIIGO.
- Amparar los recursos con pólizas de seguros.
- Control y verificación de la información ordenando la transferencia de recursos a las entidades financieras.
- Definición del responsable de la caja menor.
- Arqueos periódicos a las cajas menores.
- Asignación de Cajas Fuertes con claves personalizadas.
- Control y verificación del archivo ordenando la transferencia de recursos a las entidades financieras.
- Consolidación de la información financiera con las dependencias.
- Definición de funciones para cada uno de los funcionarios responsables en las actividades críticas de control establecido.
- Socialización de las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación, la DIAN y la Secretaría de Hacienda Departamental.
- Programación de fechas para entregar la información por parte de los responsables para su elaboración y consolidación.
- Revisión de la información entre lo causado y lo pagado.
- Generar diariamente el reporte de consulta saldos contables y auxiliares.





MAPA DE RIESGOS.

La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento al Mapa de riesgos del Proceso de Gestión Financiera, pudo establecer que a agosto 31 de 2018, se tienen identificados cuatro (4) riesgos así:

- Incumplimiento de políticas y protocolos de la seguridad de la información.
- Inadecuada inversión de los excedentes de liquidez
- Manejo inadecuado de los recursos de tesorería
- Manejo inadecuado del presupuesto

Los cuales se encuentran en la etapa de monitoreo y la próxima revisión se hará en noviembre de 2018.

7. EVALUACIÓN DE LAS MEJORAS (SI APLICA) N/A

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

8.1 Aspectos Conformes

1. Los funcionarios asignados cumplen con el perfil y las competencias requeridas en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, además han recibido capacitación en las normas contables públicas, con base en la asignación presupuestal.
2. Los soportes contables reposan en las carpetas correspondientes, debidamente custodiados por el responsable del proceso contable, los cuales físicamente se encuentran en buen estado de conservación; igualmente éstos se hallan adjuntos al comprobante de contabilidad y organizados cronológicamente.
3. Los documentos fuente o soporte de las operaciones son autorizados por los funcionarios competentes para posteriormente canalizarlos en el software contable.
4. Las cuentas se revisan para determinar su adecuada clasificación de acuerdo a los hechos económicos. Los libros de contabilidad se registran con base a los comprobantes y documentos soporte.
5. Existe un adecuado intercambio de información entre contabilidad y las demás áreas relacionadas que permite alimentar y registrar eficientemente mediante mecanismos correspondientes los hechos económicos que se presentan en la Institución. Conciliación periódica de partidas con pagaduría.
6. La clasificación de los hechos contables se lleva a cabo conforme a las normas de contabilidad generalmente aceptadas y de igual forma se tiene registrada según las actualizaciones del Catálogo de Cuentas publicado por la Contaduría General de la Nación y el Plan General de Cuentas.





7. En cuanto a la cuenta de Propiedad, planta y equipo el área de Almacén realizó actualización de inventario de bienes muebles, individualizado por funcionario.

8. Se transmite periódicamente y oportunamente la información contable a través del CHIP de la Contaduría.

8.2 No Conformidades Reales

1. La recuperación de la cartera vencida.
2. El software SIIGO no integra los módulos de cartera y nómina. Presenta reprocesos.
3. Se hace necesario documentar las evidencias que soporten el constante cumplimiento de las acciones de control de riesgos.
4. Dar continuidad a la conciliación de saldos recíprocos con otras Instituciones públicas.
5. Se requiere mayor seguimiento al cumplimiento del Manual de Políticas y Prácticas Contables, por parte de las áreas proveedoras de la información contable.
6. Se debe realizar conciliación mensual de los pagos realizados para terceros en la liquidación de la nómina, así como la liquidación de pagos de seguridad social, parafiscales y registro de las incapacidades de los funcionarios.
8. Diariamente se realizan copias de seguridad del aplicativo SIIGO, dichas copias se almacenan en una unidad externa al servidor (Servidor NAS y Tape backup), pero permanecen en las instalaciones de la Institución, es decir que no se cuenta con un sitio de almacenamiento externo con adecuadas condiciones para su custodia.
9. La rotación del personal sin una planificación, afecta el desempeño del proceso.
10. La generación de información financiera se realiza mensualmente y de igual forma es dada a conocer a terceros y la ciudadanía, a través de la Pagina Web Institucional y de la cartelera, donde se encuentran el Balance General, el Estado de la Situación Financiera Económica y Social debidamente certificados, y los informes de ejecución presupuestal, de conformidad con la ley y en especial lo establecido en el Estatuto Anticorrupción, a la fecha se evidencia la publicación de los estados financieros al 30 de junio de 2018.

8.3 No Conformidades Potenciales (N/A)

8.4 Oportunidades de Mejora

1. Es importante planificar la adquisición de un software administrativo integrado que permita agilizar la operación, establecer controles para evitar errores en la ejecución de procesos y la prevenir el riesgo por desviación de recursos.
2. Establecer las acciones administrativas que permitan almacenar en un sitio externo a la Institución las copias de seguridad de la información contable con adecuadas condiciones de almacenamiento y se garantice la comprobación de las mismas.





3. La apropiación de los responsables de los procesos en la interrelación de éstos frente al proceso Gestión de Compras.
4. Se encuentra en ejecución plan de ampliación del campus institucional para mejorar el indicador de la ejecución presupuestal teniendo en cuenta los recursos CREE, que se encuentran en el fondo de Inversión 0608012500000014, desde 14 de abril de 2014.
5. Se hace necesario fortalecer el proceso de autoevaluación de tal manera que se documente todas las acciones que se ejecuten para el control de los riesgos identificados.
7. Mejorar, apoyar y promover la cultura del autocontrol y trabajo en equipo, por parte de los ejecutores directos en los grupos internos de trabajo de la interacción en las diferentes etapas y actividades del proceso financiero, presupuestal y contable.
8. Actualizar la estandarización de los procesos contables con base al marco de referencia de la NIIF.

9. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

En términos generales se conceptúa que, el Sistema de Control Interno Contable del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP, garantiza que la información financiera, económica y social, reúna los postulados de confiabilidad y oportunidad, teniendo en cuenta la autoevaluación de los elementos del sistema de control interno contable realizada por el equipo de trabajo y a la verificación realizada por la Oficina de Control Interno.

La responsabilidad de la Oficina de Control Interno consiste en expresar una opinión sobre la efectividad de dicho control interno contable.

El examen consistió y se realizó con base, en pruebas selectivas, verificación de las operaciones y la preparación oportuna de la información financiera, obtenida a través del SIIGO, correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2018, las cuales determinan los saldos de algunas cuentas con corte a 31 de agosto de 2018.

Se cuenta con un proceso contable sólido, que incluye controles en sus diferentes etapas que garantizan la generación de información oportuna y confiable, existe un manejo apropiado en la clasificación y el registro de las operaciones, cumplimiento de las Normas y principios de contabilidad, los cuales proporcionan una seguridad razonable con respecto a la efectividad y eficacia de las operaciones.

Original Firmado

MARÍA DEL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO
Profesional oficina de Control Interno
Elaboró

